



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00001-2022-ARCC/DE

Lima, 4 de enero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 0002-2022-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 003-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 00002-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprobó el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; así como emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Director/a, que es considerado de directivo(a) superior;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00021-2020-ARCC/DE se dispuso designar a la servidora Gloria María Delgado Vera en el puesto de Directora de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a partir del 05 de febrero de 2020, la cual se encuentra vigente;

Que, en atención a los documentos de vistos y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer la designación temporal de las funciones de Directora de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de la servidora Lucía del Pilar Palacios Vega, en adición a sus funciones como Asesora I de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la ARCC, del 05 al 07 de enero de 2022;



RDE N°00001-2022-ARCC/DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Designar temporalmente las funciones de Directora de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de la servidora Lucía del Pilar Palacios Vega, en adición a sus funciones como Asesora I de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la ARCC, del 05 al 07 de enero de 2022.

Artículo 2. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente resolución a las interesadas y a los órganos y unidades orgánicas correspondientes.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS